

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315832
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Publicitaria
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-05-2017
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Comunicación Publicitaria de la UC3M se ha implantado, en términos generales, de acuerdo a lo recogido en su Memoria de Verificación. Sin embargo, se ha detectado un incumplimiento en las asignaturas "Fundamentos de Comunicación y Publicidad" y "Dirección de redacción publicitaria" ya que se imparten en inglés, cuando el idioma recogido en la Memoria de Verificación es el castellano.

Respecto a las guías docentes en general, convendría homogeneizar el formato y desarrollar todos los apartados de cada una de ellas, ya que en algunos casos la información resulta incompleta (contenidos, actividades formativas, bibliografía, metodología, etc.) y se han detectado algunas diferencias con lo recogido en la Memoria de Verificación con respecto a los sistemas de evaluación.

Se aplican las normativas de permanencia y de transferencia y de reconocimiento de créditos de la UC3M. Únicamente 2 alumnos solicitaron reconocimiento de créditos en el año 2016.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical adecuados, que quedan justificados y que permiten mejorar la implantación del plan de estudios. Los coordinadores de asignaturas son los responsables de la coordinación horizontal y el director del título de la coordinación vertical, apoyados por la Comisión Académica.

El título cuenta con 40 plazas aprobadas, habiendo sido el número de alumnos de nuevo ingreso de 37 en el curso 2016/17, 39 en el 2017/18 y de 43 en el 2018/19. Se recomienda vigilar la matriculación para no superar el número de plazas aprobado.

En el máster existe un elevado porcentaje de alumnado extranjero, algunos procedentes de países de habla no española, que se considera enriquecedor junto con el fomento de las habilidades creativas y las capacidades multitarea que se desarrollan para este alumnado multicultural, según han expresado los diferentes grupos de interés.

La incorporación de los Cursos 0 al plan de estudios en el curso 2018/19 se considera una medida muy acertada que el máster debería seguir potenciando, ya que el alumnado ha mostrado gran interés y satisfacción por estos, debido a su complementariedad con el plan de estudios.

Por último, a pesar de que no se contemplen acciones específicas de movilidad dentro del programa, el máster ofrece al alumnado la posibilidad de completar su formación (30 ETCs) a través de dos programas de intercambio internacional (CUNY, Erasmus Rotterdam, Audencia Business School), siendo éste un aspecto muy interesante para la formación del alumnado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del máster pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente. Se puede afirmar que, en general, la información pública está bien estructurada, es accesible, responde a criterios de publicidad y proporciona una visión completa sobre el título. Toda la información está disponible en español e inglés, lo que mejora su visibilidad e impacto. Se publica información sobre el perfil de ingreso, el plan de estudios y las guías docentes, admisión, matrícula, recursos, etc. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente, se podría ampliar la información de las guías docentes ya que en algunos casos resulta muy concisa.

Se publica información sobre los Cursos 0, sobre el profesorado, sobre becas, el calendario académico, los horarios y el buzón de reclamaciones y/o sugerencias.

En el apartado de calidad se publica la Memoria de Verificación, los indicadores del título, los de inserción laboral y la composición de la Comisión Académica. Sin embargo, las memorias relativas a los procesos de calidad no siempre están accesibles y publicadas, ni los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El diseño del SIGC-UC3M se certificó en febrero 2009 por ANECA y queda evidenciado que se realiza un seguimiento para la mejora de este y que funciona a nivel de título. El órgano responsable del SGIC es la Comisión Académica, en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, estudiantes y PAS), que se reúne periódicamente, tal y como demuestran sus actas.

Anualmente se elabora la Memoria Académica del título, en la que se analizan los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejora. Las acciones de mejora son evaluadas al año siguiente para constatar su impacto.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua con una periodicidad adecuada. Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y al PAS. Además, se realiza cada dos años un estudio de Inserción laboral y satisfacción de egresados por parte del Servicio de Orientación y empleo de la Fundación Carlos III. La participación de los estudiantes en las encuestas ha aumentado desde el 13.46% en el curso 2016/17 al 40.8% en el 2018/19. Sin embargo, la participación del profesorado ha alcanzado su cifra más alta en el curso 2018/19, siendo del 20%, por lo que se recomienda tomar medidas para incentivar al profesorado en su participación en las encuestas. También se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los tutores profesionales sobre su satisfacción con los estudiantes del máster durante el desarrollo de las prácticas externas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título contó en el curso 2018/19 con 25 profesores para la impartición de las asignaturas (en la Memoria se preveían 22 profesores), el 60% de ellos doctores que impartieron un 59.3% de los créditos. Sin embargo, en el curso 2019/20 sufrió un notable descenso en el número de profesores (pues se pasó de 25 a 17, 10 de ellos doctores (58.8%) que impartieron el 66.5% de los créditos). Por otra parte, el profesorado con dedicación permanente tiene un peso relativamente bajo en el claustro del máster (32% curso 2018/19 y 23% curso 2019/20), lo que no contribuye a dar estabilidad al programa académico, con un elevado número de docentes que se engloban en "otras figuras" (36% y 41.2% en los dos últimos cursos). Por tanto, se recomienda aumentar la participación de profesorado permanente y doctor en la docencia del título.

Los 15 profesores doctores en el curso 2018/19 contaban con 20 sexenios y con 6 publicaciones indexadas en el JCR en el periodo 2014-2018, con lo que la experiencia investigadora del profesorado era adecuada, aunque mejorable desde el punto de vista de la visibilidad y calidad de la producción científica. Además, el descenso en el número de doctores que participaron en el programa en el curso 2019/20 repercute negativamente en cuanto a la calidad de la producción científica (con 8 sexenios para 10 profesores doctores).

El profesorado es especialista en las materias que imparte. Es de destacar la presencia de un número elevado de profesores externos procedentes del ámbito de la empresa en el área de especialización del máster. En cuanto a la experiencia docente, el número de quinquenios (34 para el total de profesores en el curso 2018/19) se considera suficiente.

La ratio profesor/alumno es adecuada. El índice de satisfacción global del alumnado con la docencia del profesor en el curso 2018/19 es elevado (4). En términos generales, los alumnos consideran que los profesores estimulan adecuadamente su aprendizaje (4.1) y que resuelven adecuadamente las dudas y les orientan en el desarrollo de las tareas (4.1). También consideran que planifican y coordinan bien las clases y que exponen con claridad las explicaciones (4).

Sobre el programa DOCENTIA, la Universidad ha actualizado en 2019 la certificación del diseño DOCENTIA_UC3M. Este modelo se aplicará con carácter obligatorio a todos los profesores a tiempo completo a partir del primer semestre del 2020.

En cuanto a la dirección de TFM, en el curso 2017/18 el total de TFM fueron dirigidos por 6 profesores que impartían docencia en el máster o que pertenecían a algunas de las unidades académicas que en él participan. En el curso 2018/19 el 70.7% de los trabajos fueron dirigidos por profesores doctores, ascendiendo al 72.2% en el curso 2019/20.

La Universidad cuenta con un amplio catálogo de acciones formativas para el PDI y el 54% del profesorado ha asistido a algún curso de formación en el periodo 2014-18.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos que tiene a su disposición la titulación en el Campus de Puerta de Toledo son amplios, adecuados para la impartición del título y muy bien valorados por los grupos de interés.

Los programas y acciones de apoyo y orientación académica de los estudiantes son adecuados. Estas acciones se gestionan desde el Vicerrectorado de estudiantes (tutorización, orientación, ayudas y becas e información práctica) y el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad. La Universidad dispone de numerosos servicios de apoyo y orientación profesional a los estudiantes, con objeto de mejorar su empleabilidad. Las acciones de apoyo y orientación profesional se gestionan a través de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid y, de forma particular, a través del Servicio de Orientación y Empleo.

En cuanto a programas de movilidad, en coherencia con la Memoria de Verificación, no se contemplan acciones específicas dentro del programa. Sin embargo, el máster ofrece a los alumnos la posibilidad de complementar su formación (30 ECTS durante 3-6 meses) a través de dos programas de intercambio en el extranjero que los alumnos realizan una vez terminado el máster: el programa en el Bruch Collele, Zickling School of Business (CUNY, EEUU) y los programas de extensión europea (ERASMUS+) en Audencia Business School (Nantes, Francia) y Erasmus University Rotterdam (Holanda). Las plazas para estos programas son limitadas y la selección se basa en la excelencia académica. En el curso 2017/18, dos alumnos participaron en estos programas. Es de destacar la disponibilidad de un laboratorio de neuromarketing y diseño donde los alumnos desarrollan la asignatura de Prácticas de Laboratorio-Agencia de Publicidad. En este laboratorio los alumnos tienen a su disposición software especializado de diseño gráfico y neuromarketing, además de un eye-tracker.

Respecto a la satisfacción con los servicios y recursos dispuestos para el máster, el profesorado considera que los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las asignaturas son adecuados (4.6/5, curso 2018/19, con un 20% de tasa de respuesta). El PAS, el personal docente y el estudiantado valora bien todos los recursos del máster, especialmente la biblioteca

del campus, con un 4,8/5.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las distintas materias son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Las competencias y contenidos son congruentes con el nivel 3 del MECES y garantizan la adquisición del nivel de egreso del título. Los resultados académicos son muy positivos; todas las materias del plan de estudios tienen una alta tasa de éxito y de rendimiento del 100% y el grueso de las calificaciones se concentra en notables y sobresalientes.

Los TFM se defienden en sesión pública ante un tribunal de tres miembros entre los que no está incluido el tutor, bien en inglés, bien en castellano y pueden realizarse bajo cuatro modalidades: Campaña de publicidad a partir de un briefing; Plan de comunicación para una empresa/organismo; Biblia de proyecto publicitario transmedia; e Investigación original sobre comunicación publicitaria. De acuerdo con la Memoria de Verificación y las actividades formativas recogidas en esta asignatura, el TFM se realiza en grupos de 2-3 alumnos, aspecto que ha sido valorado muy positivamente tanto por el alumnado como por el profesorado del máster. El tribunal cuenta con una matriz de evaluación detallada para la valoración del trabajo y que coincide con la contenida en la Memoria. Se garantiza que la calificación del alumno es individual. De acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación, el 100% de la nota final del TFM corresponde a la calificación final por parte del tribunal. Los resultados de los TFM son muy positivos, con una tasa de éxito del 100% y la mayoría de las calificaciones por encima del 9. Sin embargo, se aconseja realizar una encuesta al alumnado sobre su satisfacción con la realización del TFM.

El grupo de empleadores confirma que el alumnado sale del máster con los conocimientos adecuados para introducirse en el mundo laboral.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El programa ha tenido desde su inicio un número de solicitudes superior al de plazas ofertadas, lo que es un indicador de la buena acogida y la elevada demanda del título. Todos los indicadores del título presentan valores muy positivos. Desde el curso 2016/17, la tasa de eficiencia ha sido del 100%, superando al valor previsto en la Memoria de Verificación (85%). La tasa de graduación ha sido del 97% (cohorte 2016/17) y 100% (cohorte 2017/18), situándose por encima del valor propuesto en la Memoria (60%). La duración media de los estudios fue de 1 año (curso 2016/17), 1.03 (curso 2017/18) y 1 (curso 2018/19). La tasa de abandono ha oscilado entre el 0% y el 8% para las cohortes 2016/17 y 2017/18, muy por debajo del valor previsto (20%). En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés con el máster, el alumnado, tanto en las encuestas como en las audiencias, pone de manifiesto un grado muy alto de satisfacción con los distintos aspectos del máster. Los empleadores y docentes también concuerdan en el alto grado de satisfacción con la titulación y valoran la capacidad multitarea con la que salen los alumnos. El estudio de inserción laboral de los titulados en el 2018 muestra que el 77.3% de los egresados que respondieron se encontraba trabajando, en el 27.8% de los casos en un trabajo muy relacionado con el máster y en el 38.9% bastante. El 33.3% se encuentra muy satisfecho con su trabajo y el 27.8% bastante. Lo que más valoran del máster es la calidad docente y el profesorado (4.1/5) y lo peor las oportunidades profesionales que le facilitó (2.9/5).

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda completar y unificar el contenido de las guías docentes, adecuándolas a lo recogido en la Memoria de Verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción del profesorado con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda aumentar el número de profesores permanentes y de doctores entre el profesorado que imparte docencia en el título para alcanzar lo establecido en la Memoria de Verificación.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
